



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.210/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 696-86 recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing. Oscar A. Andrés la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en siete australes (A 7,00), según el siguiente detalle:

- Una (1) Revista del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (IIE) N° 38. Año 8. Octubre de 1982. Impreso en la Argentina:..... A 2,00
- Una (1) Revista del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (IIE) N° 47/48. Año 10. Octubre de 1984. Impreso en la Argentina:..... A 3,00
- Un (1) CEE AND ITS RELATION WITH THE INITIAL ENGINEERING STUDIES, por Oscar A. ANDRES. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina (Páginas 587 al 593):..... A 2,00

T O T A L : A 7,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 697-86